



QUINTERO AVENDAÑO Y ASOCIADOS, S. C.
Contadores Públicos y Licenciados en Derecho

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE SINALOA**

Organismo autónomo

**DICTAMEN DE LOS ESTADOS
FINANCIEROS**

EJERCICIO 2022

QUINTERO AVENDAÑO Y ASOCIADOS, S.C.

AUDITOR RESPONSABLE:
CPC RAFAEL QUINTERO AVENDAÑO

CONTABILIDAD, FISCAL, LEGAL Y DICTÁMEN



CONTENIDO:

1. DICTAMEN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2022.

2. NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.



QUINTERO AVENDAÑO Y ASOCIADOS, S. C.
Contadores Públicos y Licenciados en Derecho

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

1. DICTAMEN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

EJERCICIO 2022

H. consejo directivo del:
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA
Presente. -

CONTABILIDAD, FISCAL, LEGAL Y DICTÁMEN



He auditado los estados financieros adjuntos del Organismo Público Autónomo **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA**, (en adelante el "Organismo") que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2022, y los estados de actividades, los estados de variación en la Hacienda Pública / Patrimonio, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Opinión del Auditor

En mi opinión, los estados financieros adjuntos que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales", de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la "Nota 4ª" a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros" de este informe.

Soy Independiente del Organismo de conformidad con lo dispuesto en el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., y he cumplido con el resto de mis responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y dicho Código. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para sustentar mi opinión.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros.

La Administración del Organismo, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la



Ley General de Contabilidad Gubernamental dichos estados financieros y del control interno que considero necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Organismo para continuar operando como una entidad en funcionamiento; revelar, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizar la base contable aplicable a una entidad en funcionamiento, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar al Organismo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sean por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material, cuando este exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Durante la realización de una auditoría de conformidad con las NIA, he aplicado mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional. También:

- Identifico y evalué los riesgos de error material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material derivado de un fraude es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Ente.



QUINTERO AVENDAÑO Y ASOCIADOS, S. C.

Contadores Públicos y Licenciados en Derecho

- Evaluó que las políticas contables utilizadas sean adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la Administración del Organismo.
- Evaluó sobre lo apropiado del uso de la Administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre material en relación a eventos o condiciones que generan duda significativa sobre la capacidad del ente para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluyo que existe incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Organismo deje de ser una entidad en movimiento.
- Evaluó en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes logrando una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Ente, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como, cualquier deficiencia significativa de control interno que identifique en el transcurso de mi auditoría.

Atentamente:

C.P.C. Rafael Quintero Avendaño

Inscripción en AGAFF 17123

Inscripción en ASE 088/2016

Culiacán, Sinaloa a 22 de marzo de 2023.

CONTABILIDAD, FISCAL, LEGAL Y DICTÁMEN



Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras en Pesos)

Concepto	2022	2021	Concepto	2022	2021
----------	------	------	----------	------	------

ACTIVO	2022	2021	PASIVO	2022	2021
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	44,592,017.66	33,594,107.58	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,179,674.50	1,069,027.62
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,038,596.15	9,447,910.23	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	714.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	46,630,613.81	43,042,731.81	Total de Pasivos Circulantes	2,179,674.50	1,069,027.62
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	21,917,844.46	24,045,496.21	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	1,029,768.69	954,391.54	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-16,705,021.02	-16,280,102.27	Provisiones a Largo Plazo	4,320,571.56	4,320,571.56
Activos Diferidos	304,741.12	304,740.50	Total de Pasivos No Circulantes	4,320,571.56	4,320,571.56
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	TOTAL DEL PASIVO	6,500,246.06	5,389,599.18
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO		
Total de Activos No Circulantes	6,547,333.25	9,024,525.98	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
TOTAL DEL ACTIVO	53,177,947.06	52,067,257.79	Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública /Patrimonio Generado	46,677,701.00	46,677,658.61
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	9,310,748.87	23,165,089.42
			Resultados de Ejercicios Anteriores	41,507,499.87	27,653,116.93
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-4,140,547.74	-4,140,547.74
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	46,677,701.00	46,677,658.61
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	53,177,947.06	52,067,257.79

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.
LIC. ARTURO FAJARDO MEJIA

Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

Cordinadora de Administración del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
 (Cifras en Pesos)

Concepto	2022	2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión		
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	92,695,356.00	303,715,538.77
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros	19,371.44	13,516.98
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	211.69	40,885.44
Total de Ingresos y Otros Beneficios	Nota 12 92,714,939.13	303,769,941.19
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	Nota 13 59,882,662.82	110,358,310.60
Materiales y Suministros	Nota 14 3,090,620.90	75,619,714.15
Servicios Generales	Nota 15 16,921,862.70	80,269,614.13
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	11,935,206.84
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras en Pesos)

Concepto		2022	2021
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Nota 16	3,509,043.84	2,422,006.03
Provisiones		0.00	0.00
Disminución de Inventarios		0.00	0.00
Otros Gastos		0.00	0.02
Inversión Pública			
Inversión Pública no Capitalizable		0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas		83,404,190.26	280,604,851.77
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		9,310,748.87	23,165,089.42

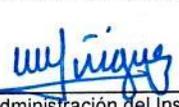
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LIC. ARTURO FAJARDO MEJIA



Consejero Presidente del Instituto Electoral del
Estado de Sinaloa

L.C.P. MARTHA BEATRIZ INIGUEZ MENDIVIL



Coordinadora de Administración del Instituto Electoral del
Estado de Sinaloa



Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA
ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras en Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2021	0.00				0.00
Aportaciones	0.00				0.00
Donaciones de Capital	0.00				0.00
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0.00				0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2021		23,512,569.19	23,165,089.42		46,677,658.61
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		27,653,116.93	23,165,089.42		23,165,089.42
Resultados de Ejercicios Anteriores		0.00			0.00
Revaluos		0.00			0.00
Reservas		-4,140,547.74			-4,140,547.74
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto de 2021				0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria					0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2021	0.00	23,512,569.19	23,165,089.42	0.00	46,677,658.61
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2022	0.00				0.00
Aportaciones	0.00				0.00
Donaciones de Capital	0.00				0.00
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0.00				0.00
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2022		13,854,382.94	-13,854,340.55		42.39
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		13,854,382.94	9,310,748.87		9,310,748.87
Resultados de Ejercicios Anteriores			-23,165,089.42		-9,310,706.48
Revaluos			0.00		0.00
Reservas			0.00		0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			0.00		0.00
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto de 2022				0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria					0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2022	0.00	37,366,952.13	9,310,748.87	0.00	46,677,701.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. ARTURO FAJARDO MEJIA

L.C.P. MARTHA BEATRIZ INIGUEZ MENDIVIL

Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

Coordinadora de Administración del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

CONCEPTO	ORIGEN	APLICACION
ACTIVO		1,110,689.27
ACTIVO CIRCULANTE		3,587,882.00
Efectivo y Equivalentes		10,997,910.08
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	7,409,314.08	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	714.00	
Inventarios	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	2,477,192.73	
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	2,127,651.75	
Activos Intangibles		75,377.15
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	424,918.75	
Activos Diferidos		0.62
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
PASIVO	1,110,646.88	
PASIVO CIRCULANTE	1,110,646.88	
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,110,646.88	
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
PASIVO NO CIRCULANTE	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	42.39	
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO	42.39	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	13,854,382.94	
Revalúos	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. ARTURO FAJARDO MEJIA

L.C.P. MARTHA BEATRIZ INIGUEZ MENDIVIL

Consejero Presidente del Instituto Electoral
del Estado de Sinaloa

Coordinadora de Administración del Instituto
Electoral del Estado de Sinaloa



Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2022	2021
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	92,714,939.13	303,769,941.19
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	92,695,356.00	303,715,538.77
Otros Orígenes de Operación	19,583.13	54,402.42
Aplicación	83,404,190.26	280,604,851.77
Servicios Personales	59,882,662.82	110,358,310.60
Materiales y Suministros	3,090,620.90	75,619,714.15
Servicios Generales	16,921,862.70	80,269,614.13
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	11,935,206.84
Transferencias al resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Operación	3,509,043.84	2,422,006.05
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Operación	9,310,748.87	23,165,089.42
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	29,027,415.15	17,688,936.55
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	3,084,125.09	0.00
Otros Orígenes de Inversión	25,943,290.06	17,688,936.55
Aplicación	35,860,928.90	34,484,436.27
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	956,473.34	5,826,360.68
Otras Aplicaciones de Inversión	34,904,455.56	28,658,075.59
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-6,833,513.75	-16,795,499.72
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	511,067,688.59	1,037,648,939.58
Endeudamiento Neto	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	511,067,688.59	1,037,648,939.58
Aplicación	502,547,013.63	1,027,132,089.10
Servicios de la Deuda	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	502,547,013.63	1,027,132,089.10
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	8,520,674.96	10,516,850.48
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	10,997,910.08	16,886,440.18
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	33,594,107.58	16,707,667.40
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	44,592,017.66	33,594,107.58

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. ARTURO FAJARDO MEJIA

L.C.P. MARTHA BEATRIZ INIGUEZ MENDIVIL

Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

Coordinadora de Administración del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa



Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA
ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras en Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación de Periodo
ACTIVO	52,067,257.79	535,231,622.54	534,120,933.27	53,177,947.06	1,110,689.7
ACTIVO CIRCULANTE	43,042,731.81	531,846,489.54	528,258,607.54	46,630,613.81	3,587,882.0
Efectivo y Equivalentes	33,594,107.58	299,766,853.38	288,768,943.30	44,592,017.66	10,997,910.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	9,447,910.23	231,726,053.76	239,135,367.84	2,038,596.15	-7,409,314.0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	714.00	353,582.40	354,296.40	0.00	-714.0
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
ACTIVO NO CIRCULANTE	9,024,525.98	3,385,133.00	5,862,325.73	6,547,333.25	-2,477,192.7
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
Bienes Muebles	24,045,496.21	956,473.34	3,084,125.09	21,917,844.46	-2,127,651.7
Activos Intangibles	954,391.54	75,377.15	0.00	1,029,768.69	75,377.1
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-16,280,102.27	2,352,389.89	2,777,308.64	-16,705,021.02	-424,918.7
Activos Diferidos	304,740.50	892.62	892.00	304,741.12	0.6
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. ARTURO FAJARDO MEJIA

Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

L.C.P. MARTHA BEATRIZ INIGUEZ MENDIVIL

Coordinadora de Administración del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA
ESTADO ANALITICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras en Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PUBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Pesos	México	0.00	0.00
Títulos y Valores	Pesos	México	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Pesos	México	0.00	0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	Pesos	México	0.00	0.00
Deuda Bilateral	Pesos	México	0.00	0.00
Títulos y Valores	Pesos	México	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Pesos	México	0.00	0.00
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo			0.00	0.00
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Pesos	México	0.00	0.00
Títulos y Valores	Pesos	México	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Pesos	México	0.00	0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	Pesos	México	0.00	0.00
Deuda Bilateral	Pesos	México	0.00	0.00
Títulos y Valores	Pesos	México	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Pesos	México	0.00	0.00
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo			0.00	0.00
Total de Otros Pasivos			5,389,599.18	6,500,246.06
	Pesos	México		
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			5,389,599.18	6,500,246.06

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. ARTURO FAJARDO MEJIA

Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

L.C.P. MARTHA BEATRIZ INIGUEZ MENDIVIL

Coordinadora de Administración del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA
Informe de pasivos contingentes
Al 31 de diciembre de 2022

De conformidad con las reglas generales establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental artículos 16, 17, 19, 22, 33, 44, 46, 71 y 51; en la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa artículo 47 fracción III incisos b) y c); además del Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente", emitido por el Consejo nacional de Armonización contable, los pasivos contingentes consideran:

a) Obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la concurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del ente público.

b) Una obligación presente a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es viable que el ente público tenga que satisfacerla, o debido a que el importe de la obligación no puede ser cuantificado con la suficiente confiabilidad.

Por lo que en el caso de existir obligaciones por estos conceptos el INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA las reconoce en el ejercicio que se pagan, debido a que es en ese momento es cuando se afecta el Presupuesto de Egresos del ejercicio.

Al respecto se informa que el INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA al 31 de diciembre de 2022 no cuenta con pasivos contingentes pendientes.

"Bajo protesta de decir verdad" el presente Informe de pasivos contingentes al 31 de diciembre de 2022 es el que se refiere para emitir el dictamen.



Lic. Arturo Fajardo Mejía
Consejero Presidente



L.C.P. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil
Coordinadora de Administración

del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

**2. NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA
Nota a los estados financieros
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022.

Las siguientes notas que incluyen observaciones y sugerencias están encaminadas a modificar la estructura actual de control interno, sistema de contabilidad y de otras prácticas y procedimientos administrativos, contables, financieros, laborales y fiscales del organismo:

I. NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA:

DESCRIPCION DE LA ENTIDAD:

VISIÓN: Ser un organismo electoral comprometido con la mejora continua, que fortalezca el reconocimiento y credibilidad en Sinaloa, al contar con excelentes recursos humanos, técnicos y tecnológicos que permitan garantizar el óptimo cumplimiento de nuestra visión institucional, así como impulsar la igualdad de género y no discriminación en el ámbito electoral y laboral.

MISIÓN: Establecer mecanismos que garanticen la realización de elecciones confiables y seguras; contribuir en la promoción y difusión de la cultura democrática, y fortalecimiento de la participación ciudadana, bajo los principios rectores de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, objetividad, máxima publicidad y paridad de género, así como contar con un personal comprometido con la filosofía institucional.

FILOSOFIA: La filosofía del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa está basada en el mejoramiento continuo, en el cumplimiento de nuestras responsabilidades bajo los propios principios de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, objetividad, máxima publicidad y paridad de género, así como el esfuerzo individual y colectivo por practicar y promover en todo momento nuestros valores institucionales de excelencia, honestidad, compromiso, trabajo en equipo y lealtad.

VALORES: Las personas que integramos el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, tenemos una cultura laboral basada en los siguientes valores:

- **Excelencia:** Trabajamos por el mejoramiento continuo de la gestión institucional, con calidad y eficiencia.
- **Honestidad:** Cumplimos nuestras funciones con rectitud y apego a las normas legales, preceptos éticos y morales.
- **Compromiso:** Cumplimos fielmente con nuestros deberes y obligaciones. Sentimos honor de trabajar en esta institución y estamos decididos a retribuirla con el máximo de nuestras capacidades.

- **Trabajo en Equipo:** Mediante una comunicación constante, trabajamos en equipo para aprovechar nuestras fortalezas y minimizar nuestras debilidades en el logro de los objetivos institucionales
- **Lealtad:** Estamos comprometidos con la misión, visión y valores de nuestra institución.

PRINCIPIOS: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa tiene como principios rectores:

- **Certeza:** Qué los resultados de las acciones que efectúe el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa sean completamente verificables, claros, fidedignos y confiables.
- **Legalidad:** Todos los actos y resoluciones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, se deberán apegar invariablemente al mandato constitucional y a las disposiciones legales que de ella emanan.
- **Independencia:** Como organismo autónomo constitucional, el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa es libre e independiente en sus decisiones, sin depender ni admitir la intervención de otro poder establecido, respondiendo solo a la normatividad legal aplicable.
- **Imparcialidad.** El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa deberá conducirse totalmente ajeno a cualquier preferencia partidista o interés personal, a fin de velar por el interés de la sociedad y los valores democráticos.
- **Objetividad.** En sus funciones el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa está obligado a reconocer e interpretar los hechos sobre la base de la realidad perceptible, por encima de opciones parciales y puntos de vista unilaterales o subjetivos.
- **Máxima publicidad.** El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa reconoce que toda la información en su poder es pública y solo con excepción se podrán reservar en los casos expresamente previstos por las leyes y justificados bajo determinadas circunstancias.
- **Paridad de género.** En el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa se reconoce que hombres y mujeres son iguales, y se base en la búsqueda del equilibrio en el goce de las mismas condiciones en derechos y oportunidades.

NOTA: 1 CONSTITUCION:

El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa inicio legalmente su operación con su integración y registro ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público iniciando sus funciones fiscales a partir del 16 de julio 2015 obteniendo su propio registro federal del contribuyente IEE-150716-TH8; antes llamado Consejo Estatal Electoral de Sinaloa, mismo que había iniciado legalmente su operación con su integración el día 27 de Abril de 1995 y ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se registró a partir del 1° de enero de 2003.

NOTA: 2 PERSONALIDAD Y OBJETO DEL ORGANISMO:

El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, es un Organismo dotado de autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de la preparación, desarrollo, vigilancia y calificación de los procesos electorales, así como la información de los resultados. En su ejercicio se regirá por sus principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género. Goza de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones.

El patrimonio del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa es la base material en la cual se apoya para alcanzar sus fines. Este se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinan al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se señalen en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para la organización del proceso electoral local y para el financiamiento de los partidos políticos.

Sus fines y acciones están orientados a contribuir al desarrollo de la vida democrática; preservar el fortalecimiento del régimen de Partidos Políticos, asegurar a los ciudadanos del ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, preservar la autenticidad y efectividad del sufragio; llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.

Para cumplir con las obligaciones señaladas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa elaboró un proyecto de presupuesto para la administración y operación del mismo para el ejercicio 2022 en cantidad de \$92,695,349.34.

El H. Congreso del Estado de Sinaloa, mediante Decreto número 61 publicado en el Periódico Oficial "el Estado de Sinaloa", el 27 de diciembre del 2021, expidió la Ley de Ingresos y presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa, para el Ejercicio Fiscal del año 2022, en la que se destinó para este Organismo electoral, un monto a ejercer por la suma de \$92,695,356.00.

NOTA 3: DE LA ESTRUCTURA ORGANICA:

El Instituto cuenta con un órgano de dirección superior que es el Consejo General y estará integrado por una consejera o consejero presidente y seis consejeras o consejeros electorales, con derecho a voz y voto, una secretaria o secretario ejecutivo y representantes, en su caso, quienes concurrirán a las sesiones sólo con derecho a voz.

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa se integra con:

- Una Consejera o Consejero Presidente.
- Seis Consejeras o Consejeros Electorales con derecho a voz y voto.
- Una Secretaria o Secretario ejecutivo.
- Un representante de cada partido político con registro nacional estatal, solo con derecho a voz.
- Representantes de candidatos independientes para el cargo de gobernador solo con derecho a voto

Artículo 9. RIIEES.

PRINCIPALES FUNCIONES Y ATRIBUCIONES:

La organización de las elecciones es una función estatal, que se ejerce en coordinación con el Instituto Nacional Electoral por un organismo público local, denominado Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, estará dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio. Goza de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos previstos en la Constitución, la Constitución Estatal, esta ley y demás normatividad vigente en la materia. Será profesional en su desempeño y se regirá bajo los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género. Artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

El Congreso del Estado convocará a elecciones dentro de la primera quincena del mes de diciembre del año previo al año de la elección. Artículo 18 de la LIPEES

El Consejo General funcionará en forma permanente, pero para efectos de dar inicio formal a los procesos electorales celebrará sesión dentro de los cinco días posteriores a la fecha de expedición de la convocatoria a elecciones por el Congreso del Estado. A partir de esa fecha y hasta la conclusión del proceso el Consejo General sesionará por lo menos dos veces al mes.

Concluido el proceso electoral, el Consejo General se reunirá a convocatoria de su presidente.

Al término del proceso electoral en la etapa de interproceso, el Consejo General fungirá de manera permanente para atender los asuntos establecidos por la Constitución, la Constitución Estatal, esta ley y las leyes aplicables en la materia. Artículo 142 de la LIPEES

FUNCIONES: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa contará con el personal necesario para el funcionamiento y desempeño de sus actividades.

El Instituto ejercerá sus atribuciones a través de: *(Artículo 10 RIIEES)*

I. Un órgano de dirección superior:

- a) Consejo General.

II. Órganos Ejecutivos que son:

- a) La Presidencia;
- b) Secretaría Ejecutiva;
- c) Las Coordinaciones siguientes:
Coordinación de Organización; Coordinación de Administración;
Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos; Coordinación
de Capacitación Electoral; y Coordinación de Educación Cívica.

III. Órganos Técnicos:

- a) Las Jefaturas de Área siguientes:
Jefatura del Área de Presidencia; Jefatura de Comunicación;
Jefatura de Acceso a la Información Pública; y Jefatura de
Participación Ciudadana.

- b) Las Unidades Técnicas siguientes:
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral; y Unidad Técnica de Vinculación con el INE.

IV. Un órgano interno de control, que será la Contraloría Interna del Instituto;

V. Otros Órganos:

- a) Las Comisiones Permanentes siguientes: Comisión de Quejas y Denuncias; Comisión de Organización y Vigilancia Electoral; Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral; Comisión de Reglamentos y Normatividad; Comisión de Prerrogativas de Partidos Políticos; y Comisión de Vinculación con el INE.

b) Comité de Información.

c) Comité de Adquisiciones.

d) Jefatura Administrativa de la zona Norte; y

e) Jefatura Administrativa de la zona Sur.

VI. Órganos Desconcentrados temporales del Instituto, que serán los siguientes:

a) Consejos Distritales Electorales;

b) Consejos Municipales Electorales; y

c) Mesas Directivas de Casilla.

DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS ORGANOS DEL INSTITUTO:

- Las del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa son las establecidas en: Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa [artículo 145](#).
- Las del Consejo General son las establecidas en: Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa [artículo 146](#).
- Las de la Presidencia son las establecidas en: Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa [artículo 148](#), y Reglamento interior del IEES [artículo 11](#).
- Las de los Consejeros Electorales son las establecidas en: Reglamento interior del IEES [artículo 12](#).
- Las de la Secretaría Ejecutiva son las establecidas en: Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa [artículo 149](#), Reglamento interior del IEES [artículo 13](#).
- Las de la Contraloría Interna son las establecidas en: son las establecidas en: Artículo 23 Reglamento interior del IEES y artículo 149 C de la LIPEES.
- Las de la Coordinación de Capacitación son las establecidas en: Reglamento interior del IEES [artículo 31](#).
- Las de la Coordinación de Organización son las establecidas en: Reglamento interior del IEES [artículo 28](#).
- Las de la Coordinación de Administración son las establecidas en: Reglamento interior del IEES [artículo 29](#).
- Las de la Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos son las establecidas en: Reglamento interior del IEES [artículo 30](#).
- Las de la Coordinación de Educación Cívica son las establecidas en: Reglamento interior del IEES [artículo 32](#).
- Las de la Jefatura del Área de Presidencia son las establecidas en: Reglamento interior del IEES [artículo 34](#).
- Las del Área de Comunicación son las establecidas en: Reglamento interior del IEES [artículo 35](#).
- Las del Área de Participación Ciudadana son las establecidas en: Reglamento interior del IEES [artículo 37](#).
- Las de la Unidad de Transparencia son las establecidas en: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa [artículo 68](#), Reglamento interior del IEES [artículo 36](#), y Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa [artículo 27](#).
- Las de las Jefaturas Administrativas de zonas adscritas a la presidencia son las establecidas en: Reglamento interior del IEES [artículo 38](#).
- Las de la Unidad Técnica de Vinculación con el INE son las establecidas en: Reglamento interior del IEES [artículo 39](#).
- Las de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral adscrita a la Secretaría Ejecutiva son las establecidas en: Reglamento interior del IEES [artículo 40](#).

REGIMEN JURIDICO Y OBLIGACIONES FISCALES:

REGIMEN JURIDICO

El Organismo Autónomo de conformidad con lo que establecen el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta específicamente el artículo 79 está considerada como una persona moral con fines no lucrativos, por lo que tiene las siguientes obligaciones fiscales federales que debe cumplir:

OBLIGACIONES FISCALES:

1. Presentar avisos ante el Registro Federal de Contribuyentes.
2. Solicitar a prestadores de bienes y servicios comprobantes que reúnan requisitos fiscales de conformidad con los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación.
3. Expedir y recabar los comprobantes fiscales que acrediten las enajenaciones y erogaciones que efectúen, los servicios que presten o el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes.
4. Llevar los sistemas contables de conformidad con el Código Fiscal de la Federación, su Reglamento y el Reglamento de esta Ley y efectuar registros en los mismos respecto de sus operaciones.
5. Retener y enterar el impuesto retenido a terceros:
 - Impuesto de los ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado.
 - Retención del 10% sobre pagos efectuados a personas físicas por concepto de honorarios y en general por la prestación de un servicio profesional independiente.
 - Retención del 10% sobre pagos efectuados a personas físicas por concepto de arrendamiento y en general por otorgar el uso o goce temporal de inmuebles.
 - Retención del 1.25% sobre pagos efectuados a personas físicas que sean contribuyentes del régimen simplificado de confianza.
6. Pagos ISN e IMSS
 - Pago de aportaciones y retenciones de cuotas al IMSS e INFONAVIT
 - Pago de Impuesto sobre Nóminas
7. Es conveniente aclarar que, de conformidad con el artículo 3, tercer párrafo de la LIVA, el Organismo no tiene la obligación de retener el IVA cuando efectuó los pagos a que se refiere el artículo 1-A de la LIVA.

NOTA: 4 PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES:

4ª) Principales políticas de contabilidad del Organismo Autónomo.

- a) Mobiliario y Equipo - Valuados al costo de adquisición.
- b) Depreciación - Calculadas por el método de línea recta sobre saldos mensuales del ejercicio a las tasas máximas autorizadas por la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- c) Beneficios a empleados - El Organismo sigue la política de cargar a los resultados del ejercicio, los importes correspondientes por estos conceptos.
- d) Reconocimiento del ingreso - El Organismo reconoce el ingreso al momento del depósito de las ministraciones recibidas del Gobierno del Estado de Sinaloa, así como de otros ingresos.

Pasivo contingente

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, el organismo está obligado al pago de indemnizaciones a los Trabajadores en caso de despido injustificado, así como de Primas de Antigüedad y otros beneficios.

Dichas remuneraciones deben ser provisionadas por ejercicio y reveladas en los Estados Financieros de la empresa de conformidad con el Boletín D-3 "Beneficios a los Empleados", de las Normas de Información Financiera del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

La política de la empresa es cargar a resultados las erogaciones por estos conceptos en el ejercicio en que ocurran.

4b) Bases de preparación de los Estados Financieros

Se han aplicado los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales aplicables.

La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros, están cuantificados en términos monetarios y se registran al costo histórico. El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria.

Las bases de preparación de los Estados Financieros del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, aplican los Postulados Básicos de sustancia económica, entes públicos, existencia permanente, revelación suficiente, importancia relativa, registro e integración presupuestaria, devengo contable del ingreso, valuación, dualidad económica y consistencia.

4d) Normatividad supletoria.

Las permitidas por la Normatividad del CONAC:

- Aplicación personalizada del Cuarto Nivel de COG
- Aplicación personalidad del Tercer y Cuarto Nivel del CRI
- Aplicación Personalizada a partir del Quinto Nivel permitido del Plan de Cuentas

4e) Ingresos:

Los ingresos se reconocen cuando se tiene el derecho de cobro o se devengan de acuerdo a los lineamientos emitidos por el CONAC.

Con la finalidad de atender a los momentos contables del ingreso se consideran los siguientes lineamientos de registro:

El momento contable del ingreso estimado es el que se aprueba anualmente por el H. Congreso del Estado del Sinaloa, e incluyen los ingresos estatales a recibir mensualmente para la operación del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.

El ingreso modificado consiste en incorporar en su caso, las modificaciones al ingreso aprobado.

El ingreso devengado se realizará en los siguientes casos: o Cuando se cuente con los elementos que identifiquen el hecho imponible al deudor (acreditado o terceros) y que pueda establecer un importe, emitiendo un documento de pago, señalando fecha límite para realizarlo conforme a las leyes y lineamientos aplicables.

Ingreso recaudado, es el momento que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los conceptos referidos en el clasificador por rubro de ingresos.

4f) Egresos:

Los egresos se encuentran reconocidos al costo histórico en el momento en que se devengan.

El gasto comprometido refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros, para la adquisición de bienes y servicios.

El gasto devengado, refleja el reconocimiento de obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes y servicios.

El gasto pagado, refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

4g) Plan de Implementación:

2012: A finales de este ejercicio se configuró el nuevo sistema con algunos instrumentos técnicos para llevar a cabo la migración de saldos y dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Se adoptó el

Plan de Cuentas, el Clasificador por Objeto del Gasto y el Clasificado por Rubro de Ingresos.

2013: Al inicio del ejercicio se realizó la reclasificación de los saldos al nuevo sistema con la estructura de las cuentas definidas de acuerdo al Plan de Cuentas emitido por la CONAC, y se han estado emitiendo los estados financieros de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, teniendo las debidas actualizaciones.

2014: A mediados del ejercicio se configuró el nuevo sistema relativo al manejo de los bienes propiedad de este consejo, llevándose a cabo la migración de la base de datos de los mismos, para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

2018: Se actualizó el Manual de Contabilidad Gubernamental de este Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.

2019: A finales del ejercicio se realizó el procedimiento adquisitivo para la implementación del Diseño, Desarrollo e Implementación del Programa Basado en Resultados (PBR) y Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) pero por la llegada de la pandemia se suspendieron las actividades, retomándose en junio del 2022, razón por la cual la implementación del mismo se llevó a cabo hasta el ejercicio 2023.

2020: A inicio de este ejercicio se configuro el nuevo sistema de nómina alineado a la Contabilidad Gubernamental con algunos instrumentos técnicos para llevar a cabo la migración de datos de los trabajadores del instituto.

En el marco de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa realizó la configuración y parametrización en su sistema contable y presupuestal, conforme a las características de estructura, diseño y operación que indica esta Ley. Las adecuaciones consistieron en la adopción de los siguientes instrumentos técnicos: Plan de cuentas, Clasificador por Objeto del Gasto, Clasificador por Rubro de Ingresos y Lista de Cuentas.

4h)Políticas de Contabilidad Significativas:

a) Actualización:

A lo largo de la Historia de este Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, no se ha utilizado ningún Método para la Actualización del Valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio

b) Realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

A lo largo de la Historia de este Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, no se han realizado operaciones en Moneda Extranjera, y en todo caso si se realizara alguna, invariablemente el registro se realizará en su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio del día de la operación

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

No se tienen acciones de algún otro Ente

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:

No existen productos para procesos en inventarios, ya que la adquisición de los bienes es para consumo inmediato llevando directamente el costo al gasto.

e) Beneficios a empleados:

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.

f) Provisiones:

Si se tienen reconocimientos de los pasivos laborales, de acuerdo al resumen ejecutivo de la valuación actuarial para el reconocimiento de los pasivos laborales del instituto al 31 de diciembre de 2019, conforme a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

 Invalidez y vida

 Compensación por renuncia

 Prima de antigüedad

 Indemnización legal por despido

g) Reservas:

No se cuenta con Reservas

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

El cambio en las políticas contables se ve del ejercicio 2012 al ejercicio 2013 provocado por la implementación de los momentos contables de los Ingresos y Egresos normados por el CONAC.

i) Reclasificaciones:

No existe reclasificaciones importantes

j) Depuración y cancelación de saldos:

No existe reclasificaciones importantes

---Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

a) Activos, Pasivos, Posición, Tipo de cambio y Equivalentes no se tienen en moneda extranjera:

---Reporte Analítico del Activo:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

 Calculadas por el método de línea recta sobre saldos mensuales del ejercicio a las tasas máximas autorizadas por la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

 Hasta 2022, no se ha realizado ningún cambio en los porcentajes de depreciación

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

No se tienen este tipo de gastos

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

No se tienen inversiones financieras en moneda extranjera

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

Los bienes construidos hasta el ejercicio 2022 se reconocen dentro de ACTIVO a su costo histórico, de conformidad con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

No se tienen situaciones importantes que afecten los activos del Ente

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

No se tienen desmantelamiento de Activos

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo.

Principales variaciones en el activo

a) Inversiones en valores:

No se tienen inversiones en valores.

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario directo

---Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

a) Por ramo administrativo que los reporta:

No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos

--- Reporte de la Recaudación:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, no recibe ingresos federales

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

Se estima que la recaudación solamente crecerá por los porcentajes permitidos por Ley aprobados por el congreso del estado de año a año.

--- Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

No se tiene Deuda

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

No se tiene Deuda

--- Calificaciones otorgadas:

Se cuenta con la certificación del Modelo de Equidad de Género, otorgado en el año de 2012.

--- Proceso de Mejora:

a) Principales Políticas de control interno:

Apego al presupuesto con racionalidad y transparencia

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Racionar el uso de los recursos, sobre todo en el primer semestre del año para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

--- Información por Segmentos:

Toda la información del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias.

--- Eventos Posteriores al Cierre:

El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa no tiene hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

--- Partes Relacionadas:

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Es importante destacar la adecuación a los criterios de registro en los siguientes rubros:

Ingresos y Egresos:

En materia del Ingreso se adoptó el clasificador por rubro de ingresos, así como las etapas presupuestales del ingreso aprobado, modificado, devengado y recaudado. Anteriormente los ingresos se registraban en el momento de su realización o cobro y de la misma forma se reflejaban en el resultado del ejercicio; con la adopción en base acumulativa, los ingresos se reflejan en los resultados de la entidad en el momento en que se devengan, es decir, cuando existe jurídicamente el derecho a su cobro.

En materia de Egresos, se adoptó el clasificador por objeto del gasto emitido por la Comisión Nacional de Contabilidad Gubernamental (CONAC). Asimismo, se adecuaron los procesos de registro de operaciones para atender los momentos contables del egreso (aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado).

II. NOTAS DE DESGLOSE:

NOTA: 5 EFECTIVO Y EQUIVALENTES

BANCOS

El saldo de bancos al 31 de diciembre es por la cantidad de \$44,592,017.66 y se integra de la siguiente manera:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE DEL BANCO	CUENTA BANCARIA	USO	SALDO
1112-1-000004	BBVA, Bancomer, S.A.	Cta. 0103804062	(Partidos Políticos)	\$2,048,980.01
1112-4	BBVA, Bancomer, S.A.	Cta. 0102036142	(Cheques)	\$42,406,242.11
1112-5	BBVA, Bancomer, S.A.	Cta. 0102036215	(Nominas)	\$2.44
1112-6	BBVA, Bancomer, S.A.	Cta. 0102036266	(Portal)	\$136793.1
TOTAL				\$44,592,017.66

La partida de bancos esta soportado por estados de cuenta bancarios.

NOTA 6: DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

El saldo de esta cuenta es cantidad total de \$2,038,596.15, de los cuales se integran por:

- Gobierno del Estado de Sinaloa en cantidad de \$ 1,979,157.50 corresponden a ministraciones siguientes:

NUMERO	PERIODO	CONCEPTO	IMPORTE
839635	2da Quincena de noviembre	GASTOS DE OPERACIÓN	1,306,423.50
846131	2da Quincena de diciembre	GASTOS DE OPERACIÓN	672,734.00
TOTAL:			1,979,157.50

Del saldo por cobrar a nombre de Gobierno del Estado de Sinaloa al cierre del ejercicio por \$ 1,979,157.50; el organismo a la fecha del presente informe no ha recibido cantidad alguna.

- Otras cuentas por cobrar \$59,438.64, de los cuales a la fecha de la elaboración del presente informe solo está pendiente de recuperar \$27,096.94 a cargo de Chubb seguros México, S.A.

NOTA 7: BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y ACTIVOS INTANGIBLES:

Los activos fijos y diferidos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se integran de la siguiente manera:

Concepto	2022	2021
Bienes Muebles, Inmuebles		
Mobiliario y Equipo de Administración	14,456,132.83	15,857,150.58
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	428,875.00	287,349.00
Vehículos y Equipo de Transporte	7,032,836.63	7,900,996.63
Intangibles		
Software	148,000.01	148,000.01
Licencias	881,768.68	881,768.68
Estimaciones y Deterioros		
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-16,071,095.90	-15,937,163.23
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	-633,925.12	-342,939.04
Valor neto en libros de Bienes Muebles e Intangibles	6,242,592.13	8,795,162.63

NOTA 8: ACTIVOS DIFERIDOS:

Se encuentra integrado por depósitos en garantía por los locales que están en arrendamiento y/o a cargo de los contratos de luz eléctrica, a continuación, el detalle:

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
1279-1-000001	Pago indebido de impuestos	349.00
1279-2-000001	Arrendamientos de Oficina Central	127,100.00
1279-2-000002	Bodegas del CEE	24,335.66
1279-2-000003	CEE Oficina Norte	6,000.00
1279-2-000005	Comisión Federal de Electricidad	8,631.00
1279-2-000048	Bodega Centro Inf. Las Flores	0.00
1279-2-000009	Consejos Distritales y Municipales	138,324.84
	Total:	304,740.50

NOTA 9: CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo de las cuentas por pagar a corto plazo representa las obligaciones presentes del Organismo, el saldo al cierre del ejercicio es en cantidad de \$2,179,674.50 y se comprende de las siguientes:

9.1. IMPUESTOS POR PAGAR

El organismo cumple con sus obligaciones de pago dentro del mismo mes que se efectúan las retenciones de Impuesto sobre la renta por lo que no tiene saldo por pagar al cierre por concepto; el saldo de impuestos se integra por el concepto de Impuesto sobre nóminas en cantidad de \$135,423.00 pagados el día 04 de enero de 2023.

9.2: ACREEDORES DIVERSOS:

El saldo de acreedores diversos al 31 de diciembre de 2022 está a cargo de la COORDINACION GENERAL PARA EL FOMENTO A LA INVESTIGACION CIENTIFICA E INNOVACION DEL ESTADO DE SINALOA en cantidad de \$2,044,251.50

NOTA 10: PASIVO NO CIRCULANTE:

El saldo corresponde al importe del pasivo contingente por conceptos de pasivos laborales requeridos por las normas de información financiera que calculado en base a una valuación actuarial es en cantidad de \$ 4,320,571.56, mismo que se desglosa de la siguiente manera:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO
2263-1	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	
2263-1-000001	INVALIDEZ Y VIDA	58,934.05
2263-1-000002	COMPENSACION POR RENUNCIA	357,256.20
2263-1-000003	PRIMA DE ANTIGUEDAD	3,353,171.54
2263-1-000004	INDEMNIZACION LEGAL	551,209.77
	TOTAL	4,320,571.56

NOTA 11: PATRIMONIO

En este rubro se revisaron tanto el registro de los bienes como los medios utilizados para salvaguarda y conservación por parte del sujeto de la revisión, verificando la existencia y los procedimientos para evitar cualquier tipo de pérdida o siniestro.

Se compone principalmente del remanente a las aportaciones, participaciones, que le otorgan Gobierno Estatal restando los costos generales para el desarrollo de la actividad del organismo.

Al cierre del ejercicio 2022 se tiene en patrimonio registrado un Superávit por la cantidad de \$46,677,701.00

NOTA 12: INGRESOS

El saldo de esta cuenta se integra por la cantidad de \$92,695,356.00 (Son: noventa y dos millones seiscientos noventa y cinco mil trescientos cincuenta y seis pesos 00/100 MN) por el periodo de enero a diciembre 2022.

Los ingresos con los que cuenta el organismo provienen de:

- Del presupuesto Estatal los cuales se registran según su exigibilidad al presentar la solicitud de ministración del presupuesto, son en cantidad total de \$92,695,356.00 de los cuales se recaudó \$90,716,198.50 (son: noventa millones setecientos diez y seis mil ciento noventa y ocho pesos 00/100 MN)
- Ingresos financieros por \$ 19,371.44
- Otros ingresos por \$211.69

EGRESOS DEL SUBSIDIO ESTATAL:

NOTA 13: SERVICIOS PERSONALES

Las erogaciones por concepto de Servicios Personales por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 quedaron clasificadas en contabilidad de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	40,529,510.66
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	404,700.84
Remuneraciones Adicionales y Especiales	10,647,930.93
Seguridad Social	8,057,054.95
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	185,882.24
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	57,583.20
Total	59,882,662.82

NOTA 14: MATERIALES Y SUMINISTROS

Las erogaciones por concepto de Materiales y Suministros por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 quedaron clasificadas en contabilidad de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,641,482.24
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,261,002.08
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	188,136.58
Total:	3,090,620.90

NOTA 15: SERVICIOS GENERALES

Las erogaciones por concepto de Servicios Generales por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 quedaron clasificadas en contabilidad de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
Servicios Básicos	1,182,075.73
Servicios de Arrendamiento	4,422,372.28
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2,819,516.22
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	283,878.31
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,311,282.45
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	933,487.32
Servicios de Traslado y Viáticos	1,525,048.71
Servicios Oficiales	1,404,543.75
Otros Servicios Generales	3,039,657.93
Total:	16,921,862.70

NOTA 16: OTROS GASTOS

El rubro de otros gastos se integra por Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia, amortizaciones del ejercicio y reconocimiento de pasivos laborales conforme a las normas de información financiera, las cuales se muestran a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Depreciación de Bienes Muebles	2,486,322.56
Amortización de Activos Intangibles	290,986.08
Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro	731,735.20
Total:	7,953,245.52

Los egresos totales registrados durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022 son en la cantidad de \$83,404,190.26 (son: ochenta y tres millones cuatrocientos cuatro mil ciento noventa pesos 26/100 MN).

Los egresos se registran y/o reconocen al momento de la exigibilidad del pago.

III. NOTAS DE MEMORIA:

NOTA 17: CUENTAS DE ORDEN

El saldo de las cuentas de orden, representa el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, a continuación, el detalle de saldos al cierre del ejercicio:

CUENTA	CONCEPTO	SALDO
Cuentas de orden deudoras:		
8110	Ley de Ingresos Estimada	92,695,356.00
8130	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	450,000.00
8220	Presupuesto de Egresos por Ejercer	12,216,655.49
8240	Presupuesto de Egresos Comprometido	1,703.60
8250	Presupuesto de Egresos Devengado	144,954.21
8270	Presupuesto de Egresos Pagado	80,782,042.70
Cuentas de orden acreedoras:		
8120	Ley de Ingresos por Ejecutar	450,000.00
8140	Ley de Ingresos Devengada	1,979,157.50
8150	Ley de Ingresos Recaudada	90,716,198.50
8210	Presupuesto de Egresos Aprobado	92,695,356.00
8230	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	450,000.00

NOTA 18: EXISTENCIA PERMANENTE

Los estados financieros han sido preparados por la Entidad Valuando la capacidad y actividad establecida por tiempo indefinido, para continuar operando como Entidad en funcionamiento. A la fecha no se tiene conocimiento que la entidad tenga intención de liquidar o suspender permanentemente sus actividades, de igual forma sigue formulando planes para continuar como Entidad en funcionamiento así como lo señala el postulado Básico de contabilidad Gubernamental "Existencia Permanente" emitido por el acuerdo del consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el día 13 de julio de 2009 y con fundamento en los artículos 6 y 9 , fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. (LGCG).

NOTA 19: AUTORIZACION DE LA EMISION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros fueron autorizados para su revisión el día 22 de febrero del 2023, por la Lic. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil, Coordinadora de Administración del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa y están sujetos a la aprobación del consejo directivo, quienes pueden decidir su modificación.

ESTAS NOTAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A QUE ME REFIERO EN MI DICTAMEN ADJUNTO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA" AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

Culiacán Sinaloa A 22 de marzo de 2023

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Atentamente:


Lic. Arturo Fajardo Mejía
Consejero Presidente


L.C.P. Martha Beatriz Iniguez Mendivil
Coordinadora de Administración
del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa